



## LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Facultad de Administración

### CONVOCA

A las personas interesadas en la

## Maestría en Gestión del Turismo

### PERFIL DE INGRESO

El programa está dirigido a quienes egresaron de las licenciaturas de administración turística, en turismo y de la hospitalidad, administración y gestión de recursos turísticos, turismo alternativo, ecoturismo y sustentabilidad o a egresados con experiencia o trayectoria profesional en el área de turismo a consideración del Comité Académico de la Maestría.

### REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES

#### Documentos oficiales

- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I, del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser candidatos a cursar el programa respectivo.
- Cédula profesional del Título o Diploma o Grado inmediato anterior expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.
- Acta de nacimiento y CURP no mayor a un año en la fecha de expedición.
- Además de la documentación anterior debe presentar:
  - Comprobante de domicilio vigente.
  - Identificación Oficial con Fotografía (Credencial del INE, Pasaporte, Licencia de Conducir).
  - Certificado de idioma inglés TOEFL ITP 400 puntos o certificación equivalente (nivel B1).
  - Perfil Único CONAHCYT.  
Registro <https://registro.conahcyt.mx/>  
RIZOMA <https://rizoma.conahcyt.mx/>
  - Carta de Exposición de Motivos.
  - Dos Cartas de Recomendación Académica o Profesional.
  - Carta Compromiso de Dedicación al Programa.
  - Carta de Aceptación del Dictamen del Comité Académico.
  - Solicitud de Ingreso al Posgrado con Fotografía.
  - Presentar un anteproyecto de investigación relacionado con las LGAC (Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento) FECHA LÍMITE DE ENTREGA: 19 de octubre de 2024.

Consultar:

[https://administracion.buap.mx/siep/?q=content/LGAC\\_MGTURISMO](https://administracion.buap.mx/siep/?q=content/LGAC_MGTURISMO)

Consulta la convocatoria, requisitos, formatos a utilizar y formulario de registro en línea en: [https://administracion.buap.mx/siep/?q=content/mgturismo\\_admision-2024](https://administracion.buap.mx/siep/?q=content/mgturismo_admision-2024)

IMPORTANTE: Antes de iniciar el registro en línea debe tener toda la documentación completa y digitalizada en formato PDF a color por ambos lados.

No se aceptará documentación incompleta.

### REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

- Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o legalizados según el país de procedencia.
- Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el **Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero** conforme a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNJ>.
- Si la persona aspirante, además de obtener el diploma o grado expedido por la BUAP, pretende obtener el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especialidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa, deberán iniciar el **Procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en el Extranjero** ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNK>.

**NOTA:** Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.

- Acta de nacimiento.

En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

- CURP y Documento Migratorio (estos documentos pueden presentarse una vez aceptadas o aceptados al programa).

#### IMPORTANTE:

- Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por el artículo 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP.
- Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal [www.titulacion.buap.mx](http://www.titulacion.buap.mx). Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.

Además de la documentación antes requerida, deberán presentar:

- \* Identificación Oficial con Fotografía (Pasaporte).
- \* Comprobante de domicilio vigente.
- \* Certificado de idioma inglés TOEFL ITP 400 puntos o certificación equivalente (nivel B1).
- \* Currículum Vitae Sintetizado.
- \* Carta de Exposición de Motivos.
- \* Dos Cartas de Recomendación Académica o Profesional.
- \* Carta Compromiso de Dedicación al Programa.
- \* Carta de Aceptación del Dictamen del Comité Académico.
- \* Solicitud de Ingreso con Fotografía.
- \* Presentar un anteproyecto de investigación relacionado con las LGAC (Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento) FECHA LÍMITE DE ENTREGA: 19 de octubre de 2024.

Consultar: [https://administracion.buap.mx/siep/?q=content/LGAC\\_MGTURISMO](https://administracion.buap.mx/siep/?q=content/LGAC_MGTURISMO)

Consulta la convocatoria, requisitos, formatos a utilizar y formulario de registro en línea en: [https://administracion.buap.mx/siep/?q=content/mgturismo\\_admision-2024](https://administracion.buap.mx/siep/?q=content/mgturismo_admision-2024)

IMPORTANTE: Antes de iniciar el registro en línea debe tener toda la documentación completa y digitalizada en formato PDF a color por ambos lados.

No se aceptará documentación incompleta.

### PROCESO DE ADMISIÓN

De acuerdo al Art. 55 del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEPE) de la BUAP, para el proceso de selección de aspirantes el Comité Académico de la Maestría en Gestión del Turismo (CAMGT) es el responsable, y establece una Comisión Académica de Ingreso integrada por personal docente del Núcleo Académico Básico para validar, si él o la aspirante cumple con el perfil de ingreso.

La Comisión Académica de Ingreso es la máxima autoridad en el proceso de selección y su decisión es inapelable.

Para el proceso de selección el Comité Académico de la Maestría en Gestión del Turismo, establece las siguientes etapas:

- PRIMERA ETAPA:

La o el aspirante debe tener lista y digitalizada en formato PDF toda la documentación solicitada en el apartado "2. Requisitos de Ingreso".

Completar la información en línea en Registro de Aspirantes Nacionales o de otros países, según sea el caso, del 20 de mayo al 24 de agosto de 2024.

Dudas e Informes:

[posgrados.fadmon@correo.buap.mx](mailto:posgrados.fadmon@correo.buap.mx)

[mgturismo.fadmon@correo.buap.mx](mailto:mgturismo.fadmon@correo.buap.mx)

- SEGUNDA ETAPA:

Cursar el propedéutico.

La persona aspirante debe cursar el propedéutico que tiene como propósito homogeneizar el conocimiento y proporcionar una visión de la Maestría en Gestión del Turismo.

La persona aspirante debe cursar y aprobar todas las materias del curso propedéutico con una calificación promedio mínima de ocho.

Es impartido por personal docente del Núcleo Académico Básico de la Maestría.

El curso propedéutico es a través de clases virtuales sincrónicas, usando la plataforma de Google Workspace for Education.

Fecha: 30 de agosto al 19 de octubre de 2024.

Días: viernes de 16:00 a 20:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.

- TERCERA ETAPA:

El coordinador del programa integra el expediente de cada aspirante con los siguientes elementos:

- Solicitud y requisitos de ingreso.
- Desempeño del curso propedéutico.
- Anteproyecto.

- CUARTA ETAPA:

La o el aspirante se presenta a una entrevista con la Comisión Académica de Ingreso.

La entrevista será en modalidad virtual sincrónica a través de Google Meet.

Se notificará a cada aspirante vía correo electrónico el día y hora de la entrevista.

Fechas: 21 al 26 de octubre de 2024.

- QUINTA ETAPA:

La Comisión Académica de Ingreso es la encargada de evaluar el cumplimiento del perfil de ingreso, considerando los siguientes rubros:

RUBRO	PORCENTAJE
Cumplimiento de los requisitos de ingreso	10%
Desempeño en el curso propedéutico	70%
Entrevista	20%

- SEXTA ETAPA:

La Comisión Académica de Ingreso entrega un acta con los resultados de las y los aspirantes evaluados al Comité Académico de la Maestría en Gestión del Turismo.

- SÉPTIMA ETAPA:

El Comité Académico de la Maestría en Gestión del Turismo valida los resultados del proceso de selección y notifica a la coordinación del programa los resultados del proceso de selección.

- OCTAVA ETAPA:

La coordinación del programa notifica a la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado los resultados de las y los aspirantes aceptados.

El día 30 de octubre de 2024 se publican los resultados en el sitio web de la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado.

Los resultados son inapelables.

- NOVENA ETAPA:

La persona titular de la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado entrega carta de aceptación a la o el aspirante para que inicie su proceso de inscripción ante la Dirección de Administración Escolar de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

## CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

- **Recepción de Documentos: 20 de mayo a 24 de agosto de 2024**
  - **Publicación de lista de aceptados para el Curso Propedéutico: 26 de agosto de 2024**
  - **Curso Propedéutico: 30 de agosto a 19 de octubre de 2024 en modalidad en línea**
  - **Entrega del Anteproyecto, versión final, en formato digital (WORD y PDF): 19 de octubre de 2024**
  - **Entrevista con la Comisión Académica de Ingreso: 21 a 26 de octubre de 2024 en modalidad en línea**
  - **Análisis de resultados de proceso de selección de los Aspirantes: 28 y 29 de octubre de 2024**
  - **Notificación de Resultados: 30 de octubre de 2024**
- Los resultados se publicarán en nuestro sitio web:  
<https://administracion.buap.mx/siep/>
- **Entrega de Carta Aceptación: 04 de noviembre de 2024**
  - **Inicio de Cursos: 8 de enero de 2025**

### Horario de Clases

#### Modalidad escolarizada con mediación tecnológica.

**Clase virtual sincrónica a través de la plataforma de Google Workspace for Education.**

**Miércoles y jueves de 17:00 a 21:00 horas.**

**Clase presencial (Edificio ADM1, Ciudad Universitaria, BUAP).**

**Viernes de 17:00 a 21:00 horas.**

**Sábado de 09:00 a 14:00 horas.**

## PARTICULARIDADES DE LA CONVOCATORIA DEL POSGRADO

La o el aspirante debe cursar un propedéutico que tiene como propósito homogeneizar el conocimiento y proporcionar una visión de la Maestría en Gestión del Turismo.

Es impartido por personal docente del Núcleo Académico Básico de la Maestría.

El curso propedéutico es a través de clases virtuales sincrónicas, usando la plataforma de Google Workspace for Education.

Fecha: 30 de agosto al 19 de octubre de 2024.

Días: viernes de 16:00 a 20:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.

### MÓDULO I

Asignatura	Horas
Básico de administración	6
Básico de turismo	6
Básico de finanzas	6

### MÓDULO II

Asignatura	Horas
Código ético mundial para el turismo (OMT)	6

### MÓDULO III

Asignatura	Horas
Elementos del patrimonio turístico	6
Elementos de proyectos de inversión turística	6
Elementos de la gestión y planificación turística	6

### MÓDULO IV

Presentación de LGAC	Horas
LGAC 1. Gestión y competitividad de las organizaciones turísticas	2
LGAC 2. Procesos de gestión en el sistema turístico	2

### MÓDULO V

Reglamento y Normativa Universitaria	Horas
• Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP	3

### EVALUACIÓN DEL CURSO PROPEDEUTICO

La o el aspirante debe cursar y aprobar todas las materias del curso propedéutico con una calificación promedio mínima de ocho.

### ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN

• La o el aspirante debe elaborar un anteproyecto de investigación, pertinente con alguna de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento [LGAC] de la Maestría en Gestión del Turismo, el cual presenta ante la Comisión Académica de Ingreso el día de la entrevista.

• Enviar anteproyecto en formato digital (Word y PDF) vía correo electrónico a: [posgrados.fadmon@correo.buap.mx](mailto:posgrados.fadmon@correo.buap.mx) y a [mgturismo.fadmon@correo.buap.mx](mailto:mgturismo.fadmon@correo.buap.mx)

• Fecha límite de entrega del anteproyecto 19 de octubre de 2024.

## INFORMACIÓN GENERAL

**Duración del programa: 2 Años**

### Costos:

**Una vez que la o el aspirante sea aceptada(o)**

• **Costo de inscripción por semestre: \$100.00 (Cien pesos 00/100).** Dicha póliza cubre el costo de asignación de matrícula y le será proporcionada a la o el estudiante al inicio de cursos.

• **Costo Semestral alumnos nacionales: \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100),** a cubrirse en mensualidades de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 MN) en la plataforma SIPAGO BUAP de acuerdo con las indicaciones que emita la Coordinación Administrativa de la Facultad de Administración.

• **Costo Semestral alumnos extranjeros: \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100),** a cubrirse en mensualidades de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 MN) en la plataforma SIPAGO BUAP de acuerdo con las indicaciones que emita la Coordinación Administrativa de la Facultad de Administración.

Los resultados son inapelables.

Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán solucionados por el comité académico (ola instancia correspondiente según sea el caso).

## PARA MAYORES INFORMES

**Dr. Alfredo Pérez Paredes**

**Secretario de Investigación y Estudios de Posgrado**

[posgrados.fadmon@correo.buap.mx](mailto:posgrados.fadmon@correo.buap.mx)

**Mtro. José Ángel Perea Balbuena**

**Coordinador de la Maestría en Gestión del Turismo**

[mgturismo.fadmon@correo.buap.mx](mailto:mgturismo.fadmon@correo.buap.mx)

**Facultad de Administración,**

**Benemérita Universidad Autónoma de Puebla**

**Edificio ADM1, Oficina 201B, Ciudad Universitaria, CP. 72592**

**Tel. + 52 (01 222) 2 29 55 00 Extensión 7756 y 7757**

**Página Web: <https://administracion.buap.mx/siep/>**

**Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.**

*La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.*

Atentamente

**“Pensar bien, para vivir mejor”**

H. Puebla de Z., mayo de 2024